



San José, 23 de febrero del 2022
CORBANA-PGBS-SC-INVIT-0032-2022

REQUERIMIENTOS MINIMOS PARA LA CONTRATACION DE:

ASESOR EN METEOROLOGIA DEL PROYECTO BANACLIMA - CORBANA

En nombre de Corporación Bananera Nacional S.A. (CORBANA), me permito invitarle a participar en el **Procedimiento de Cotización Restringido N°CORBANA-SC-PCR-002-2022**, para la contratación de los servicios profesionales para la Asesoría en Meteorología del Proyecto Banaclima-CORBANA.

I. REQUISITOS

- Meteorólogo o Agrometeorólogo.
- Mínimo 5 años de experiencia en el campo de especialidad.
- Capacidad y experiencia demostrada en pronóstico del clima en la Vertiente del Caribe de Costa Rica.
- Conocimientos en el comportamiento e impacto de fenómenos atmosféricos de escala global.
- Conocimientos en redes de estaciones meteorológicas automáticas.
- Disponibilidad para realizar pronósticos meteorológicos para la Vertiente del Caribe los siete días de la semana, dos veces por día (5:00 a.m. a 1:00 p.m.)
- Disponibilidad para brindar servicios profesionales por periodo de un año, con posibilidad de prórroga.
- Disponibilidad para capacitar personal de CORBANA y para participar en reuniones científicas y técnicas.

II. ALCANCES

1. Análisis de los registros de datos de las doce (12) estaciones climatológicas y comparar esta información con los registros históricos, para determinar microclimas y variaciones estacionales en las plantaciones bananeras, que afectan la producción como consecuencia de los cambios climáticos que favorezcan la aparición de plagas y/o enfermedades dentro de las plantaciones.
2. Establecer pronósticos regionales diarios de las condiciones climatológicas y atmosféricas, mediante las cuales se puedan establecer recomendaciones para efectuar aplicaciones aéreas de fungicidas en las zonas de producción de banano. Estos pronósticos deben estar disponibles en el sitio de Internet de BANACLIMA – CORBANA a partir de las 5:00 a.m., asimismo se debe realizar una revisión del comportamiento de las condiciones climáticas a la 1:00 p.m. donde se debe hacer los cambios pertinentes en forma diaria,

Teléfono (506) 4002-4700 - Fax: (506) 4002-4718
Apdo.: 6504-1000 - San José Costa Rica
www.corbana.co.cr



encargándose de subir los datos de los pronósticos al sitio web de Banaclima, además de enviarlos a los teléfonos celulares de los usuarios registrados en el sistema.

3. Análisis climatológico de series de parámetros atmosféricos de largo plazo y con los datos meteorológicos determinar la existencia de microclimas y de ciclos o variaciones de los parámetros atmosféricos en las distintas regiones donde se produce banano. Con los resultados de este análisis deberá comparar las situaciones que ocurren a diario con el comportamiento general del clima a largo plazo.
4. Asesoraría y capacitación sobre modelos que permitan interpretar el comportamiento atmosférico y aspectos propios de imágenes satelitales.
5. Suministrar alertas sobre posibles eventos atmosféricos que afecten al país.
6. Participar en reuniones técnicas y de discusión general relacionadas con el tópico de su especialidad.
7. Colaborar en la revisión de informes técnicos.
8. Participar en la elaboración del Boletín.
9. Presentar por escrito informes mensuales en los que se indique los posibles cambios o variaciones de corto plazo, y que sea significativos en el clima y que repercutan eventualmente en la producción.
10. Presentar por escrito un informe final al terminar el periodo de vigencia del contrato que debe suscribirse, por un (1) año, a entera satisfacción de CORBANA.

Para consultas técnicas referente a los requerimientos y alcances descritos, el oferente tendrá tiempo hasta el **viernes 25 de febrero del 2022** a más tardas las 12:00 md. para realizar las mismas. Las consultas deben ser dirigidas al señor Ing. José Antonio Guzman Alvarez, al correo electrónico jguzman@corbana.co.cr Toda consulta debe ir con copia a la Sra. Luisa Lynn Castillo, al correo electrónico lcastillo@corbana.co.cr

III. CONDICIONES GENERALES

Enviar la cotización indicando en la misma la siguiente información:

- Monto del servicio (unitario y total), indicando en forma separada el monto correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA). Deberá cotizar el monto de los honorarios en forma mensual, el cual debe de incluir entre otros aspectos viáticos, alojamiento, transporte, etc.
- Forma de Pago.
- Vigencia de la oferta.
- Correo para notificaciones.
- Cotizar a nombre de Corporación Bananera Nacional (CORBANA), S.A.



- Aportar certificación de personería jurídica notarial con no más de un mes de emitida, contados a partir de la fecha máxima fijada para la recepción de ofertas, o registral con no más de 15 días de emitida contados a partir de la fecha máxima fijada para la recepción de ofertas.
- El proveedor que resulte adjudicado debe suscribir un contrato y los trabajos deberán realizarse a partir de la solicitud comunicada por el profesional de investigación del programa Banaclima, a la dirección indicada para notificaciones.

Para la presentación de la oferta debe estar inscrito como patrono o trabajador independiente ante la Caja Costarricense de Seguro Social, y **estar al día con sus obligaciones ante dicha institución**. Así mismo, debe estar inscrito como contribuyente del impuesto sobre la renta y al día en el cumplimiento de deberes formales y el pago de impuestos ante la administración tributaria.

El participante y eventual adjudicatario, deberá considerar que de acuerdo con la reforma del inciso 3) del artículo 74 de la Ley N°17, Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), si al realizarse el pago por los trabajos realizados adquiere la condición de morosidad y tiene pagos pendientes, CORBANA deberá retener dichos recursos y girar lo que corresponda a la CCSS. Si una vez honrado el pago de las cuotas obrero-patronales quedara algún remanente a favor del adjudicatario, CORBANA le hará entrega de este.

CORBANA, se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el presente proceso si no conviene a los intereses de la Corporación, o de adjudicar parcialmente, además la facultad de solicitar a los oferentes subsanar errores o aclaraciones de las ofertas presentadas.

CORBANA se reserva el derecho de negociar una mejora en las condiciones de la oferta que presente.

La oferta debe ser enviada a más tardar el día **25 de febrero de 2022 a las 14:00 horas** y podrá ser remitida mediante correo electrónico a la dirección lcastillo@corbana.co.cr en atención a la señora Luisa Lynn Castillo de la Sección de Compras de la Proveduría General de Bienes y Servicios Administrativos.

C: Archivo